



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.
Telefax 2608-3031**



Email; Munilasflores lempira@yahoo.es

Departamento Municipal de Justicia

ORDENANZA MUNICIPAL

Señor(a): Jose Santos Aguilera
Municipio: Nueva Esperanza

Con instrucciones de la Honorable Corporación Municipal y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia ciudadana **POR ESTE MEDIO SE LES ORDENA:** Proceder de inmediato a desentapiar la cuneta tal como estava anteriormente ya que hace cuatro años se mando a ser esa calle con su respectiva cuneta, y según tengo sabido que esas aguas lluvias esta perjudicando la calle, por lo que se le ordena proceder dandole un plaso de tres dias a partir de el dia martes 30 de agosto finalizando jueves 1 de septiembre del 2016.

De no obedecer dará lugar a una sanción de multa según en el Art. 132 Ley de Policía y Convivencia Social.

Las Flores, Lempira 29 de agosto del 2016

CUMPLACE.



Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia

"TRABANDO UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO"



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Telefax 2608-3031

Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es



ORDENANZA MUNICIPAL

Auxiliar: Javier Herrera Villeda.
Comunidad: Cañon 2 Mercedes las Flores L.

Con instrucciones de la Honorable Corporación Municipal de este término y del Director Municipal de Justicia estando en funciones y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia ciudadana **POR ESTE MEDIO SE LE ORDENA:** Proceder de inmediatamente a citar personas para el día sábado 28 de agosto del 2016, para que hagan una limpieza en el cementerio ya que esta demaciado sucio y si mas de alguna fosa esta deteriorada favor avisarles a los familiares para que procedan a la reparacion.

De no obedecer a la presente será sancionado como la Ley lo establece.

Las Flores, Lempira 25 de agosto del 2016.

CUMPLACE.



Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia

"TRABAJANDO UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO"



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Telefax 2608-3031

Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es



ORDENANZA MUNICIPAL



Auxiliar: Jose Fausto Claudino
Comunidad: Cuaron y Mercedes Las Flores L.

Con instrucciones de la Honorable Corporación Municipal de este término y del Director Municipal de Justicia estando en funciones y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia ciudadana **POR ESTE MEDIO SE LE ORDENA:** Proceder de inmediatamente a citar personas para el día sábado 28 de agosto del 2016, para que hagan una limpieza en el cementerio ya que esta demaciado sucio y si mas de alguna fosa esta deteriorada favor avisarles a los familiares para que procedan a la reparacion.

De no obedecer a la presente será sancionado como la Ley lo establece.

Las Flores, Lempira 25 de agosto del 2016.

CUMPLACE.



Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia

"TRABAJANDO UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO"



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Telefax 2608-3031

Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es



ORDENANZA MUNICIPAL

Auxiliar: Jose Ruben Perez
Comunidad: Mercedes Las Flores L.

Con instrucciones de la Honorable Corporación Municipal de este término y del Director Municipal de Justicia estando en funciones y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia ciudadana **POR ESTE MEDIO SE LE ORDENA:** Proceder de inmediatamente a citar personas para el día sábado 28 de agosto del 2016, para que hagan una limpieza en el cementerio ya que esta demaciado sucio y si mas de alguna fosa esta deteriorada favor avisarles a los familiares para que procedan a la reparacion.

De no obedecer a la presente será sancionado como la Ley lo establece.

Las Flores, Lempira 25 de agosto del 2016.

CUMPLACE.



Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia

"TRABAJANDO UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO"



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Telefax 2608-3031

Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es



ORDENANZA MUNICIPAL

Auxiliar: Adrian Quintanilla Perez.
Comunidad: B^a Sa- Juan, Mercedes.

Con instrucciones de la Honorable Corporación Municipal de este término y del Director Municipal de Justicia estando en funciones y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia ciudadana **POR ESTE MEDIO SE LE ORDENA:** Proceder de inmediatamente a citar personas para el día sábado 28 de agosto del 2016, para que hagan una limpieza en el cementerio ya que esta demaciado sucio y si mas de alguna fosa esta deteriorada favor avisarles a los familiares para que procedan a la reparacion.

De no obedecer a la presente será sancionado como la Ley lo establece.

Las Flores, Lempira 25 de agosto del 2016.

CUMPLACE.



Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia

"TRABAJANDO UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO"



ORDENANZA MUNICIPAL



Auxiliar: Luis Edgardo Licona.
Comunidad de: Piedra Pintada

Con instrucciones de la Honorable Corporación Municipal y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia ciudadana **POR ESTE MEDIO SE LE ORDENA:** Proceder a citar personas de su comunidad para el día sábado 27 de agosto del 2016, para mochar todo arbol que tenga las ramas asia la calle publica o ramas que esten haciendo oscuridad, ya que el señor Alcalde a mandado a instalar lamparas nuevas y para tener una mayor claridad es cortando algunas ramas.

De no obedecer a la presente serán sancionados como la Ley lo establece en el Art. 132.

Las Flores, Lempira 24 de agosto del 2016

CUMPLACE.



Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.
Teléfono: 2608-3031
e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



Oficio N° 2

ORDENANZA

El Suscrito Director Municipal de Justicia y la Unidad Municipal Ambiental (UMA) de este término (1310). Por medio de la presente y dado que salud presento a la corporación municipal casos graves de hepatitis en la Comunidad de Mercedes a causa de la contaminación de de las aguas de las quebradas, hemos recibido quejas de Vecinos de la Comunidad, y vista la problemática se recomienda a los auxiliares, prohíban a las personas que provocan contaminación de aguas negras, grises y desechos sólidos en fuentes de aguas y quebradas.



A partir de la fecha que se le ordene, la persona que contamine debe cumplir estrictamente con lo estipulado, quien no cumpla estará violentando el artículo 29, y 42 del código de salud, por lo tanto será sancionado de acuerdo el proceso legal que corresponda, por reincidencia o desacato.

CUMPLASE....

Dado en las Flores, Lempira a los 01 días del mes agosto del año 2016.



Robín Amado Torres
Director Municipal de Justicia



Rudy Sarmiento
Técnico Unidad Ambiental Municipal